

LOS BIENES DE LA IGLESIA

COMO ELEMENTO DEL ANTICLERICALISMO REVOLUCIONARIO

Alfredo López
Ferreira

*Departamento de Historia
Universidad Autónoma de Aguascalientes*

El gobierno de Porfirio Díaz estableció las condiciones para que los miembros del clero tuvieran las garantías legales —además de entendimientos extra jurídicos aprovechando los vacíos legales, pero que ciertamente no violentaran las leyes de Reforma—, para adquirir y administrar propiedades en sociedades anónimas, principalmente urbanas, pudiendo incorporarse como socios a seculares.¹

La delineación del conflicto entre la Iglesia y el Estado, a partir de la Reforma en México, sigue atendiendo la revisión del viejo principio ideológico-político e incorporando, afortunadamente, las causas culturales y religiosas. Sin embargo, a pesar de que Jan Bazant hace algunos años vislumbró la enorme riqueza material que poseía esta institución junto con el tamaño

¹ Robert J. Knowlton, *Los bienes del clero y la Reforma mexicana, 1856-1910*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 260.

y efectos de la desamortización y nacionalización perpetrada durante en el siglo XIX, se sigue ignorando lo que sucedió con la riqueza que conservó y que, durante el porfiriato y hasta la Revolución, siguió acrecentando.²

Los estudios sobre la dicotomía entre estas dos entidades en México han destacado el anticlericalismo revolucionario como parte de la revolución política e ideológica pero, de manera estimulante. Álvaro Matute lo ha definido como un elemento independiente con dinámica propia proponiendo clasificarlo como una quinta Revolución.³ Matute ha considerado al magonismo como uno de los antecesores inmediatos del anticlericalismo durante la Revolución y a los constitucionalistas posteriormente como uno de los mayores practicantes de éste, en donde la intervención inmediata y la postrera nacionalización de los bienes del clero sería otro “aspecto práctico de la

lucha”.⁴ Considero que en México se sigue subestimando la tesis económica como otra variable más y, por cierto, no menos relevante, de los posibles orígenes, en donde la riqueza de la Iglesia debe ser vista como otra de las vertientes independientes del anticlericalismo en México.

La magnitud de este proceso reacumulativo no está en su conjunto evaluado en la historiografía mexicana, además de existir pocos tanteos monográficos sobre el empeño del atesoramiento eclesiástico previo a la Revolución, junto con lo que sucedió durante el conflicto armado, particularmente con los bienes y la fortuna material que resultó en el quebranto del reanimado poder económico que tenía la Iglesia.

Graziella Altamirano Cozzi probablemente haya sido la primera en acercarse, de una manera brillante, a uno de los aspectos inexplorados y fascinantes de la relación del clero previa y frente a los revolucionarios, al registrar –de manera introductoria– la situación de la Compañía de Enseñanza Industrial y Científica, S. A. Ésta fue creada en 1912 en Durango y estuvo integrada por sacerdotes y seglares católicos y presidida por el mismísimo arzobispo y altos dignatarios del clero. Tal vez sea uno de los casos más acabados de este tipo de asociaciones que, por el tamaño de su caudal social ascendía entre inmuebles, contribuciones en efectivo y

2 Jan Bazant, *Los bienes de la Iglesia en México (1856-1875), Aspectos económicos y sociales de la revolución liberal*, México, El Colegio de México, 1995.

3 Las otras cuatro son: política, agraria, obrera y la cultural. Álvaro Matute, “El anticlericalismo, ¿quinta revolución?”, en Franco Savarino y Andrea Mutolo (coordinadores), *El anticlericalismo en México*, México, Cámara de Diputados-Tecnológico de Monterrey-Miguel Ángel Porrúa, 2008, pp. 29-37. Véase también: Franco Savarino, “El lado oscuro de la Revolución mexicana: anticlericalismo y anticatolicismo en México”, en Yolanda Padilla Rangel, Luciano Ramírez Hurtado y Francisco Javier Delgado Aguilar (Coordinadores), *Revolución, cultura y religión. Nuevas perspectivas regionales, siglo XX*, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2011. pp. 70-89.

4 Álvaro Matute, *Op. cit.*, pp. 31-34.

créditos hipotecarios a una suma superior a los 250,000 pesos, aunado a la amplitud de los alcances y la diversidad de operaciones comerciales potenciales de realizar, todo con el objeto formal de sustentar a los principales colegios católicos de la arquidiócesis. La situación se modificó de manera drástica cuando Pastor Rouaix, gobernador del estado, decretó en julio de 1914, la adjudicación de los bienes de la compañía en beneficio del estado y, bajo la administración de éste, en calidad de intervenidas para finalmente confiscarse en la década de 1920.⁵

Otro ejemplo fue el de Morelia, examinado por Claudia González Gómez, quien reveló cómo algunos miembros de la jerarquía eclesiástica, a título personal, o como integrantes de sociedades conformadas para tales fines, participaron de manera muy diligente, en especial a partir de 1910, en actividades lucrativas, mercantiles y de especulación de bienes raíces, con utilidades que se destinarían a labores propias de la Iglesia o para beneficio personal. Al triunfo de la guerra contra Victoriano Huerta, bajo el pretexto de que la Iglesia no había ayudado al gobierno constitucionalista y era enemigo de la Revolución, desde agosto de 1914 se comenzaron a incautar sus bienes, escenario que se man-

tuvo con variaciones por los sucesivos gobiernos del estado. A partir de 1916, la decisión sobre el patrimonio eclesiástico quedó en manos del gobierno federal que dispuso la desintervención de algunos bienes a partir de ciertos requisitos, pero las que eran ostensiblemente de su propiedad se fueron expropiando paulatinamente hasta realizarse de manera definitiva durante la presidencia de Lázaro Cárdenas.⁶

El supuesto estigma huertista

Refiriéndose al periodo que va de febrero de 1913 a julio de 1914, Jean Meyer afirmó hace tiempo “casi todo el México político fue huertista”.⁷ La referencia no sólo incluía a la clase política sino que comprendía también al mundo empresarial, militar, eclesiástico, cultural y de los espectáculos, en síntesis, prácticamente una gran parte de la población mexicana había respaldado a Huerta. La referencia fue y ha seguido pasando inadvertida en gran medida en la historiografía mexicana aunque uno de los sectores mejor atendido y revisado fue el papel que tuvo la Iglesia católica con Victoriano Huerta. Sin embargo, tal parece que se cayó casi de manera

5 Graziella Altamirano Cozzi, “El dislocamiento de la élite. El caso de las confiscaciones revolucionarias en Durango”, en *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, núm. 46, enero-abril de 2000, pp. 133-137.

6 Claudia González Gómez, “Relaciones clero-gobierno en Morelia durante la revolución constitucionalista”, en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 23, enero-junio de 1996, pp. 61-71.

7 Jean Meyer, *La Revolución Mexicana*, México, Tusquets Editores, 2007. p.65. La versión original de este polémico texto es de 1973.



inmediata en las versiones tejidas por los mismos constitucionalistas y que en palabras de Mario Ramírez Rancaño forjaron esta “leyenda negra” que se ha continuado reproduciendo hasta ahora.⁸

El relato reproducido casi de manera invariable inició con el señalamiento de los carrancistas de que el episcopado mexicano no sólo apoyó políticamente a Huerta sino que contribuyó con cuantiosos recursos en su sostenimiento. A lo anterior se agregó la presunta militancia combatiente de la Iglesia en la defensa del régimen facilitando los templos como almacenes de armas y en la participación activa de algunos sacerdotes como cabecillas de la reacción.⁹ Asimismo, una circunstancia adicional que también se esgrimió y pesó en contra del clero, a pesar de que no había evidencia tangible de apoyo institucional, fue la vinculación de algunos de los integrantes del Partido Católico con el gobierno calificado de usurpador.¹⁰ En suma, todo valió como estrategia y propaganda para argumentar y justificar por los constitucionalistas que la Iglesia era contrarrevolucionaria y huertista y que por lo tanto debía ser severamente castigada.

Hasta ahora sigue siendo factor de polémica académica el motivo del anticlericalismo de los revolucionarios, desde quienes consideran que no los había como Michael Meyer. Él reduce la relación que tuvo la Iglesia con Huerta a niveles precarios y afirma que estaba sustentada en meros infundios y exageraciones, alegando que el enlace establecido fue de manera inicial el acostumbrado y hasta circunstancial y que era el mismo que con anterioridad había tenido ésta con los gobiernos pasados, es más para él, la vinculación rápidamente se deterioró y distanció.¹¹ En cambio, Alan Knight argumenta que las evidencias conocidas y manejadas también por otros historiadores, son más que abundantes para sustentar el apoyo cierto que brindaron los católicos y la Iglesia al gobierno de Huerta, entre las que destacaron el festejo de éstos por la caída de Madero, el *Te Deum* que se celebró después de la Decena Trágica en honor al usurpador, el apoyo al nuevo régimen que incluyó al mismo Partido Católico Nacional y a la prensa afín, además de la consagración del país al Sagrado Corazón en enero de 1914.¹²

8 Mario Ramírez Rancaño, *La reacción mexicana y su exilio durante la revolución de 1910*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Miguel Ángel Porrúa, 2002, p. 84.

9 *Ibidem*, pp. 83-84.

10 Jean Meyer, “Prólogo”, en Eduardo J. Correa, *El Partido Católico Nacional y sus directores*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, p. 13.

11 Michael Meyer, *Victoriano Huerta: un retrato político*, México, Domés, 1983, pp. 188-189.

12 Alan Knight, *La Revolución mexicana. Del porfiriato al nuevo régimen constitucional*, Volumen 2, México, Grijalbo, 1996, p. 772. Los datos que a los que recurre Knight y otros historiadores son: el festejo de los católicos por la caída de Madero, el *Te Deum* que se celebró en honor a Huerta, el apoyo al nuevo régimen que incluyó al Partido Católico Nacional y a la prensa afín, además de la consagración del país al Sagrado Corazón.

Más allá del debate historiográfico, lo que aconteció desde mediados de 1914, con el avance y triunfo constitucionalista y particularmente el carrancista, fue que se desató y desarrolló un feroz anticlericalismo que trastornó la normalidad católica. La relación de sucesos es interminable. Cárcel, asesinato, expulsión y destierro para clérigos nacionales y extranjeros; abandono, saqueo, destrucción y confiscación de la riqueza material, religiosa, artística y cultural de la Iglesia; clausura de seminarios y conventos; ultrajes, escarnio y menosprecio contra los clérigos y las prácticas cristianas, entre muchos otros eventos.¹³

La virulencia y la respuesta de los carrancistas frente a la Iglesia y los católicos parecen bastante desproporcionadas. Otros autores, como Franco Savarino, esgrimen que este anticlericalismo revolucionario fue producido por lo que él llama la *competencia* entre visiones contrapuestas, ambas legítimas y con sustento social, entre una patria católica y una laica que se enfrentan buscando equilibrios. En breve, el anticlericalismo del constitucio-

nalismo triunfante obedeció a “una razón de Estado”, entendido como “funcional y pragmático, (que) ataca a la Iglesia sólo cuando y en la medida en que es considerado necesario para asegurar al Estado nacional el control de determinadas actividades públicas, para avanzar hacia un grado ulterior de laicidad, según lo que se juzga conveniente en su momento”.¹⁴

El anticlericalismo “oficial” carrancista

Alan Knight ofrece la mejor síntesis de las características fundamentales del anticlericalismo constitucionalista, específicamente el carrancista que, a pesar del caos prevaleciente a nivel nacional en 1914 y de la diversidad de los contingentes de ésta facción, la política que implementaron al respecto, pese a lo desigual del país, tenía en general expresiones muy similares. Tácitamente lo diferencia de un anticlericalismo simultáneo que también se manifestó, pero de carácter popular, el cual se presentó de manera endeble, intermitente, focalizado, desencajado, justiciero, aunque ciertamente también violento.

Los orígenes del anticlericalismo revolucionario, según Knight, son difíciles de desentrañar, así como los mismos móviles de la súbita y radical emergencia de éste en 1914, cuando de pronto se convirtió en uno de los ejes de la confrontación carran-

13 Pablo Serrano Álvarez, “La Iglesia Católica en la tormenta revolucionaria”, en *Relatos e historias en México*, año V, núm. 53, enero de 2013, pp. 77-78. Un recuento atento de los ultrajes realizados especialmente por los carrancistas, que incorpora la consulta nuevas fuentes documentales en: Yolanda Padilla Rangel, *Los desterrados. Exiliados católicos de la Revolución Mexicana en Texas, 1914-1919*, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2009, pp. 36-67.

14 Savarino, Franco, *Op. cit.*, pp. 73-74.

cista frente a la Iglesia a la que consideraron como uno de sus mayores enemigos, junto con los porfiristas, los terratenientes y el ejército federal. El anticlericalismo constitucionalista, específicamente el carrancista, al que denominó como el “oficial” para diferenciarlo con el de carácter popular, tuvo un origen urbano y jacobino, muy rápidamente se formuló y aplicó de manera sistemática “contra la Iglesia como institución y contra el catolicismo como conjunto de creencias” y que por tanto “atacaba al clero en cuanto clero, estigmatizándolo como enemigo colectivo de la revolución”. Finalmente, creo, da una pista clave y fundamental que lamentablemente no desarrolla, es el papel que representó en este anticlericalismo “oficial”, Luis Cabrera, de quien afirma, “fue cabecilla destacado en el cambio de la opinión revolucionaria”.¹⁵

15 Alan Knight, *Op. cit.*, pp. 771-776.

Referencias bibliográficas

- Altamirano Cozzi, Graziella, "El desplazamiento de la élite. El caso de las confiscaciones revolucionarias en Durango", en *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, núm. 46, enero-abril de 2000.
- Bazant, Jan, *Los bienes de la Iglesia en México (1856-1875), Aspectos económicos y sociales de la revolución liberal*, México, El Colegio de México, 1995.
- González Gómez, Claudia, "Relaciones clero-gobierno en Morelia durante la revolución constitucionalista", en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 23, enero-junio de 1996.
- Knight, Alan, *La Revolución mexicana. Del porfiriato al nuevo régimen constitucional*, Volumen 2, México, Grijalbo, 1996.
- Knowlton, Robert J. *Los bienes del clero y la Reforma mexicana, 1856-1910*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- Matute, Álvaro, "El anticlericalismo, ¿quinta revolución?", en Franco Savarino y Andrea Mutolo (coordinadores), *El anticlericalismo en México*, México, Cámara de Diputados-Tecnológico de Monterrey-Miguel Ángel Porrúa, 2008.
- Meyer, Jean, "Prólogo", en Eduardo J. Correa, *El Partido Católico Nacional y sus directores*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.
- Meyer, Jean, *La Revolución Mexicana*, México, Tusquets Editores, 2007.
- Meyer, Michael, *Victoriano Huerta: un retrato político*, México, Domés, 1983.
- Padilla Rangel, Yolanda, *Los desterrados. Exiliados católicos de la Revolución Mexicana en Texas, 1914-1919*, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2009.
- Savarino, Franco, "El lado oscuro de la Revolución mexicana: anticlericalismo y anticatolicismo en México", en Yolanda Padilla Rangel, Luciano Ramírez Hurtado y Francisco Javier Delgado Aguilar (Coordinadores), *Revolución, cultura y religión. Nuevas perspectivas regionales, siglo xx*, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2011.
- Ramírez Rancaño, Mario, *La reacción mexicana y su exilio durante la revolución de 1910*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Miguel Ángel Porrúa, 2002.
- Serrano Álvarez, Pablo, "La Iglesia Católica en la tormenta revolucionaria", en *Relatos e historias en México*, año V, núm. 53, enero de 2013.